

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 (FASP).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de la aplicación estatal de los recursos del gasto federalizado del FASP de los Entes Públicos responsables de su aplicación para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de gestión estatales y federales con base en indicadores estratégicos y de gestión.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar el uso de herramientas del PbR/SED en la definición de programas estatales de los Entes Públicos Responsables ejecutores del FASP para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y las metas institucionales. • Valorar la consistencia entre la problemática social y/o económica relacionada con los objetivos del Fondo que se evalúa con los objetivos de los Programas Estatales financiados y su alineación con los programas y subprogramas de prioridad nacional en materia de seguridad. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos por los Entes Públicos Responsables con la normatividad federal establecida, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos en la entidad federativa. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.	

• Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y de los aspectos relevantes de los Programas Estatales de los Entes Públicos Responsables ejecutores, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios otorgados en un marco de alineación federación-entidad federativa. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas. De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 25 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de Gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: TEMA. INSTITUCIONALIDAD En materia de Institucionalidad, se encontró que los Entes Públicos Responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 orientaron sus decisiones con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021". En relación con lo anterior, el Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Querétaro elaboró un Programa Estratégico en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la medición del avance en el logro de los objetivos; asimismo, dentro de dicho diagnóstico se encuentra la definición del problema central y las factibles soluciones en la materia, para una mejor orientación en la toma de decisiones. No obstante, lo anterior, existe la oportunidad de que los Entes Públicos Responsables cuenten con sus propios diagnósticos situacionales.

Por otra parte, los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro, se encontraron alineados con los objetivos estratégicos de la planeación sectorial y estatal así mismo los de los Programas Estatales de los Entes Públicos.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

Con relación a la Gestión operativa, se encontró que las MIR de los programas estatales no cumplen con los requisitos de coherencia y viabilidad ya que no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos.

Por otra parte, de los Indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020, cumplieron 28 con los criterios (CREMAA) establecidos por el CONAC.

Los Proyectos de Inversión 2020 financiados con el FASP, mostraron en general, que la cobertura alcanzada fue la programada.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

Con relación a la Gestión Evaluativa, se observa que los principales mecanismos de control que los Entes Públicos Responsables utilizan para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Estatales indicaron en general que la cobertura alcanzada fue la programada.

TEMA. EFICACIA

En materia de Eficacia, algunos de los indicadores correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; al Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y al Programa del Centro de Información y Análisis del FASP, no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas en 2020, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes.

Los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020 cumplieron, de manera adecuada las metas programadas durante todo el periodo.

El Avance en metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza Durante el periodo 2016-2020, fue al respecto lo siguiente: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%, y en relación con la profesionalización del número de elementos que han sido evaluados y (han aprobado) en habilidades, destrezas, competencias básicas, conocimientos y desempeño, se obtuvieron los siguientes resultados: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%.

Los Entes ejecutores del FASP 2019-2020, cumplieron las metas establecidas para los indicadores de componente de las MIR de los Programas Estatales, de forma general, en dos de ellos (CESP y CJM), mientras que en los otros cuatro, en su mayoría se excede el cumplimiento de lo programado (CIEMA, SSC, CEPS, CIAS), que, si bien contribuyen a la consecución de sus objetivos finalmente, requieren mejorar su programación en función de las situaciones correspondientes. En los indicadores que incumplieron sólo en uno hay una adecuada justificación y en cinco la hay, pero no presentan al respecto acciones de mejora, y en uno no hay justificación.

En los recursos del FASP, se observó, que en el periodo 2016-2020, el comportamiento de los mismos fue mejorando eficazmente su ejercicio (excepto 2018) conforme avanzó dicho periodo.

TEMA. EFICIENCIA

Con respecto a la Eficiencia, el Costo Efectividad del FASP, se ubicó a lo largo del periodo 2016 – 2020 dentro del rango esperado, a excepción de 2016 donde presento un resultado calificado como débil.

El ejercicio fiscal más eficiente en términos de la mayor cantidad de evaluaciones de control de confianza con los recursos disponibles fue 2018, durante el periodo 2016-2020.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Por último, en el tema de Mejora de la Gestión, en general se observa que Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas conforme lo establece el Mecanismo de los ASM; derivado de las recomendaciones, se elaboraron los ASM los cuales presentan las actividades necesarias para su cumplimiento, al tiempo que cumple con las características establecidas en el mecanismo mencionado.

Se cargaron las evidencias documentales al Sistema en las cuales se puede validar el cumplimiento de algunas actividades, lo anterior debido a que de siete actividades definidas para la ejecución de los ASM únicamente se cumplieron dos en tiempo, una lleva una cuarta parte de su avance y cuatro quedaron pendiente al no llevar ningún avance, dada la contingencia del COVID-19, lo que implico reprogramarlas en el PASM2021.

Finalmente, los entes evaluados, mejoraron la gestión para resultados (GpR), lo anterior se puedo sustentar debido a que existen evidencias que permiten identificar un avance en su implementación, específicamente en la programación, monitoreo y evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021".
- Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar líneas y estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional.
- Se contribuye a alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.
- Se concluye que de 30 indicadores en 28 se muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.
- Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.

• Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020. • Durante el periodo 2016 – 2020, de un total de tres indicadores -conformados por la MIR Federal del FASP de responsabilidad estatal, los mismos cumplieron con la meta programada dentro del rango preestablecido por el MESI. • En general se cumplió durante el periodo 2016 – 2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados. • Para el periodo de análisis (2016- 2020) es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública. • El destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar. • En general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, en el periodo 2016-2020, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos conforme se avanzó en dicho periodo, con excepción del año 2018. • La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria. • En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados de eficiencia, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio por beneficiario. • Con base a la información del periodo 2016- 2020 se puede corroborar que el ejercicio fiscal 2018 ha sido el más eficiente en términos de evaluaciones de control de confianza aplicadas. • Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo. • Los Aspectos Susceptibles de Mejora coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo. • De las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) si existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento. • Existen esfuerzos en relación a mejorar algunos procesos del ciclo presupuestario, específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.	2.2.2 Oportunidades: • Con respecto a los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP, en relación a que deberían contar con un diagnóstico situacional propio se requiere generar un lineamiento que coadyuve a la generación del mismo. • En relación con lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP, referente a los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, existe la oportunidad
--	---

de cumplir dichos requisitos aplicando lo siguiente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP). • Referente a los indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 se recomienda su revisión y ajustes correspondientes en dos casos. • Es importante hacer los ajustes necesarios en las MIR de los siguientes programas: Programas de: Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones. • Cumplir con el rango preestablecido en el lineamiento referente al MESI, con el fin de coadyuvar a una mejor programación y evitar los riesgos correspondientes. • En relación tanto con los indicadores que justificaron el incumplimiento de las metas, así como del que no genero justificación al respecto, es necesario en ambos casos, que se definan acciones para su atención con el fin de mejorar la programación. • Se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de las actividades reprogramadas en el PASM 2021.
2.2.3 Debilidades: • Se observa que los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 tienen un diagnóstico sectorial, más no cuentan con un diagnostico situacional propio. • Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestra debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos. • En dos programas (Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis) se observa que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño. • Algunos de los indicadores correspondientes a los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes. • Hay cuatro MIR de los programas estatales que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020 (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior implica un riesgo en la programación y hace necesaria una revisión. • En seis indicadores si bien se rebaso positivamente la meta, existe justificación sólo en cinco, sin presentar al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación al respecto. Lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (CEPS, SSC, CIAS). • Dada la contingencia del COVID-19 no se cumplió con parte de lo programado. 2.3.4 Amenazas:

- Existió un pequeño avance al inicio del año evaluado por parte de las actividades programadas, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021", situación que representa una fortaleza para orientar la toma de decisiones. Por otro lado, pese a que cuentan con un diagnóstico sectorial, no muestran un diagnóstico situacional propio, lo cual es una debilidad para una mejor toma de decisiones.

Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional. Del mismo modo existe una fortaleza en tratar de alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.

Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestran debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos. Por otra parte, se concluye que 28 de 30 indicadores muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, sólo se recomienda en algunos casos específicos su revisión y ajustes correspondientes.

En dos programas (Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; y Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro) se observan que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño, por lo cual es importante hacer los ajustes necesarios para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.

Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP 2020 lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.

Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020.

Los indicadores de resultados de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 cumplieron en algunos casos de forma parcial con las metas comprometidas, siendo esto en el Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro y el Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, lo cual muestra la necesidad de revisar la programación conforme a la situación correspondiente.

De los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020, todos cumplieron adecuadamente las metas programadas durante todo el periodo.

En general se cumplió durante el periodo 2016 –2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.

Dada la información remitida para el periodo de análisis (2016-2020) se puede concluir que es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los

elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.

Hay cuatro MIR de los programas estatales en 2019 y 2020 que cumplen parcialmente con las metas programadas (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior hace necesaria una revisión en la programación, con base en la situación correspondiente.

En seis indicadores de los programas estatales que ejercen recursos del FASP 2020, si bien rebasaron positivamente la meta, y existe justificación en cinco, sin embargo, no presentan al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación, lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (SSC y CIAS), lo anterior muestra que es necesario hacer ajustes en dicha etapa, dada la situación correspondiente.

Se puede concluir que el destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.

Con base en los datos históricos (2016-2020) se puede concluir que en general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos, con excepción del año 2018.

La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado, de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.

En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio.

Con base en la información del periodo 2016-2020 se puede corroborar y concluir que el ejercicio fiscal más eficiente es el año 2018 respecto del Programa de evaluaciones de control de confianza, al haberse logrado la mayor cantidad con los recursos disponibles. En términos de eficacia (cobertura atendida) el año fiscal 2018 resulta ser el más eficaz, y en términos de eficiencia por Costo Promedio el año 2017 resulto ser el que tiene mejor desempeño.

Se puede concluir que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo en 2020.

Con relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en el PASM2020 estos coadyuvar al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.

En relación a con las actividades programadas en el PASM2020, existió un pequeño avance al inicio del año evaluado, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas, por lo mismo se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de estas reprogramadas en el PASM2021

Se concluye que de las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.

Finalmente, se puede concluir que existen esfuerzos en relación a mejorar específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Si bien se cuenta con un diagnóstico sectorial, se necesita contar con un diagnóstico situacional propio correspondiente a cada Entes Públicos Responsable que ejecuta recursos del FASP, lo anterior con el fin de contar una adecuada planeación estratégica y que coadyuve a una mejor toma de decisiones.

2: Se requieren hacer los ajustes correspondientes en las MIR Estatales relacionadas con el ejercicio del FASP, donde muestran debilidades en su lectura vertical ascendente, con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos del programa.
3: En el caso de los programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis se requiere que las MIR cumplan con el requisito de evaluabilidad en su diseño, debido a que el incumplimiento de esto no permite llevar un adecuado seguimiento de dichos programas.
4: Referente a los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales se recomienda revisar y realizar los ajustes correspondientes en ciertos indicadores con el fin de precisar sobre sus dimensiones y cálculos.
5: Se recomienda que los indicadores señalados correspondientes a los programas de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP mejoren su planeación y programación para evitar los riesgos inherentes.
6: En los indicadores que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020, se debe justificar el incumplimiento con acciones de mejora y revisar la planeación y programación correspondiente.
7: En aquellas actividades que se incumplieron del PASM2020 las cuales se tuvieron que posponer derivado de la contingencia del COVID-19 se hace necesario definir estrategias y/o alternativas remotas que logren su cumplimiento y que estas sean reprogramadas en el PASM 2021.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Enrique Núñez Barba. Lic. Luis Francisco Zepeda Ayala.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconmindetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	
5.2 Siglas: FASP.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Consejo de Seguridad Pública del Estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza jontiverosz@queretaro.gob.mx (442) 227-16-19 (ext. 10133)	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Ciudadana Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021